

## Bien que se saca a subasta

Número 22 de orden: Vivienda de la izquierda, mirando desde la calle Honderos, letra A del plano del piso 2.º Tiene una superficie aproximada de 80 metros 72 decímetros cuadrados construidos, siendo la superficie útil aproximada de 69 metros 60 decímetros cuadrados.

Tiene su acceso por el zaguán, escalera y ascensor señalado con el número 22 de la calle Honderos, de Palma.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 1 al tomo 4.577 del libro 672 de Palma IV, folio 34, finca número 40.415.

Tipo de subasta: Finca registral número 40.415: 15.190.114 pesetas.

Palma de Mallorca, 21 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.827.

## PARLA

*Edicto*

Doña Olga Martón Frenedo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Parla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 297/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Antonio Eizaguirre Munduate, contra «Crédito Consulting, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 2368, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso bajo, puerta número 2, del portal 1 en la planta baja del edificio en Parla (Madrid), al sitio de los Barriales; es el bloque 3.º de la fase tercera de Parla 1, urbanización «Pryconsa». Mide 79 metros cuadrados construidos, de los que 10 metros cuadrados corresponden a patio descubierta. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal o sureste del edificio, con el final del vestíbulo de entrada al portal y piso bajo número 3; derecha, con el portal 2; izquierda, con piso bajo número 1 y final del vestíbulo de entrada al portal, y por el fondo, con finca «Pryconsa». Inscrita al tomo 562, libro 82 de Parla 2, folio 148, finca 2.370 del Registro de Parla (Madrid).

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Parla, 23 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—17.833.

## PUERTO DEL ROSARIO

*Edicto*

Don Carlos Vielba Escobar, Juez de Primera Instancia número 1 de Puerto del Rosario,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 242/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Comercial Margat, Sociedad Limitada», contra don Pablo Gopar Marrero, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3514/0000/17/0242/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y, para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta

Vivienda en planta número 1, del edificio situado en la calle Pérez Galdós, número 1, de Gran Tarajal-Tuineje.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de doce millones novecientos veinticinco mil (1.2925.000) pesetas.

Puerto del Rosario, 3 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—17.480

## PUERTOLLANO

*Edicto*

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Puertollano y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1 de 1998, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Emilio Pérez Rodríguez y doña María del Pilar Reol Barreda, vecinos de Puertollano, y actualmente de Santa Eulalia del Río (Ibiza), en cuyos autos a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública primera, segunda y, en su caso, tercera subasta, el bien hipotecado a la parte demandada que se describirá, habiéndose señalado para dichos actos que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Las Cruces, número 8, primera planta, los días 26 de los venideros meses de mayo, junio y julio de 2000, a las doce horas, y todo ello, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, que es la número 1398, de la sucursal principal de Banco Bilbao Vizcaya, en esta ciudad de Puertollano, el 20 por 100 del precio tipo de subasta que se expresará, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignación que deberá efectuarse tanto para la primera como para la segunda subastas y también para la tercera, del precio tipo que sirva para cada una de dichas subastas.

Segunda.—Que sirve de tipo para la subasta el pactado en la correspondiente escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, que será el 75 por 100 del mismo para el supuesto de que tenga lugar la segunda subasta, sin admitirse posturas inferiores al mismo, y en el caso de que tuviera lugar la tercera subasta, ésta se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, desde esta fecha hasta la celebración de la subasta, acreditando el haber realizado la consignación correspondiente, debiendo hacer constar que se aceptan expresamente todas las condiciones de la subasta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En el caso de haberse señalado por error la celebración de las subastas en día festivo nacional, autonómico o local, declarado o que se declare, se entenderá que la fecha de la celebración de aquéllas, será la del siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, sirviendo también el presente de notificación en legal forma a la parte deudora demandada, para el supuesto de que no fuera habida en el domicilio designado o la finca objeto de subasta.

## Finca hipotecada objeto de subasta

Tierra en término de Argamasilla de Calatrava, al sitio La Misaria, de haber 30 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo, al folio 118, tomo 1.630, libro 176 de Argamasilla de Calatrava, finca número 9.390.

Tasada, a efectos de subasta, en doce millones setecientos quince mil (12.715.000) pesetas.

Dado en Puertollano a 20 de marzo de 2000.—El Secretario judicial, Javier Barrio Montenegro.—17.446.

## SAN FERNANDO

*Edicto*

Don Francisco J. García Sanz, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Fernando,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 210/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de doña Josefa Montero Flor, don Juan José, doña Juana, doña Manuela y doña María Josefa Tovar Montero, representados por la Procuradora señora Lería Ayora, contra don Alfonso Sánchez Sánchez y doña Josefa del Pino Menterde, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado rectificar las fechas de las subastas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 14 de fecha 17 de enero de 2000, página 503, manteniéndose íntegro el resto del mencionado edicto.

Las fechas de las subastas son las siguientes:

Primera subasta: El día 1 de junio de 2000, a las doce horas.

Segunda subasta: El día 3 de julio de 2000, a las doce horas.

Tercera subasta: El día 21 de septiembre de 2000, a las doce horas.

Dado en San Fernando a 7 de marzo de 2000.—El Magistrado.—El Secretario.—17.794

## SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

*Edicto*

Doña Pilar Torres Serrano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Lorenzo de El Escorial,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 251/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Susana Conde Sánchez de Ron y don Miguel Román Martín, en el que por resolución de fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 26950000170251/98, sucursal 1408 de San Lorenzo de El Escorial, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y, año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda adosada, en tres plantas, en la urbanización «Jardín de Reyes», calle Los Trastámara, 14, de El Escorial. Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de San Lorenzo de El Escorial, finca registral 9.299, tomo 2.688, libro 186 de El Escorial, folio 129. Se distribuye en planta baja, con «hall», cocina, tendero, aseo, trastero, salón comedor con porche y garaje para un vehículo; planta primera, con dormitorio principal, con baño completo y terraza, dormitorio segundo, dormitorio tercero con terraza, dormitorio cuarto y baño general completo; y planta bajo cubierta, diáfana con salida a terraza solarium. Linda: Frente, calle de los Trastámara; derecha, parcela 67 de la urbanización; izquierda, parcela 63 de la urbanización, y fondo, zona sin edificar de la urbanización. Tiene una superficie total construida aproximada la vivienda de 274 metros 2 decímetros cuadrados, y una superficie construida aproximada, incluida la participación en el club social, de 280,20 metros cuadrados. Le corresponde un coeficiente de reparto en las zonas comunes de 0,91 por 100.

Tipo primera subasta: 33.889.209 pesetas.

San Lorenzo de El Escorial, 15 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—17.777.

Adición: En este Juzgado se sigue ejecutivo 251/98, en el que en el día de la fecha se ha acordado adicionar los edictos librados el 15 de marzo de 2000, en el sentido de hacer constar que los mismos servirán de notificación a los demandados, doña Susana Conde Sánchez de Ron y don Miguel Román Martín, por tener ignorado paradero.

## SAN SEBASTIÁN

*Edicto*

Doña Aurora Elósegui Soto, Magistrada-Jefe del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 132/99, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía, a instancias de doña Naria Mar Barrio Corral, contra don Ángel María Ostiategui María, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de mayo de 2000, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de junio de 2000, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de julio de 2000, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda de protección oficial. Finca número 4.826, constituida por urbana número 14, vivienda tipo B, en planta segunda, en edificio A, portal 1 del bloque, sito en la que actualmente se conoce como «Lopene Plaza», en Lezo; tiene una superficie construida de 100 metros 90 decímetros cuadrados. Y como anejo: Cuarto trastero señalado como T-6, situado en el edificio A, en el sector de cierre de muro norte, de contención contra terreno, en segundo lugar se mire de oeste a este desde el pasillo distribuidor de trasteros, del portal número 1. Tiene una superficie de 4 metros 50 decímetros cuadrados.

Valor de tasación: 12.886.558 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 22 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—17.356.

## SANT BOI DE LLOBREGAT

*Edicto*

Doña María Isabel Orge Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Boi de Llobregat,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 288/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra «Sustand, Sociedad Limitada», y don Enrique Sala Pastor, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de junio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previa-